JADQ → Trámite. Ref 00200 04/12/19

ARMADA DE COLOMBIA	**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN**	
	Proceso: Adquisiciones	**Autoridad:** JOLA
Código: ADQ-FT-022-JOLA-V06	**Rige a partir de:** 09/04/2019	Página **1** de **7**

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 003 De fecha 05 DE NOVIEMBRE DE 2019

LAPSO: del 05 DE NOVIEMBRE 03 DE DICIEMBRE 2019 al 05 DE 2019

CONTRATO No.	:	0106 ARC-CBN1-2019	
CONTRATISTA	:	**JORGUE LUIS MARTINEZ REYES**	
OBJETO DEL CONTRATO	:	SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SUCCIÓN, RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, GENERADOS POR LAS UNIDADES A FLOTE DE LA ARMADA NACIONAL, acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo "A"	
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	30 DE MARZO 2019	
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$ 64.000.000.00	
RESPALDO PRESUPUESTAL	:	CDP No. 21319 de fecha 20 junio de 2019.	CRP No. 65119 de fecha 02 de septiembre de 2019.
SUPERVISOR	:	S3 JOSE SAIR ALMARIO POLANIA	

En la ciudad de Cartagena, a los 03 días del mes de diciembre de 2019, en calidad de Supervisor del Contrato No. 0106 ARC-CBN1-2019 suscrito con el señor **JORGUE LUIS MARTINEZ REYES** y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*" en el presente informe se deja constancia del SUMINISTRO DE SERVICIOS SUCCIÓN, RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, GENERADOS POR LAS UNIDADES A FLOTE DE LA ARMADA NACIONAL, acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo "A" por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo que se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

---

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

1. OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SUCCIÓN, RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, GENERADOS POR LAS UNIDADES A FLOTE DE LA ARMADA NACIONAL, acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo "A"

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONALES O PRORROGAS

(Relacione en el cuadro si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato, de lo contrario obviarlo)

TIPO Y NUMERO	FECHA	OBJETO
01 ADICCION	27 Noviembre 2019	ADICCION EN TIEMPO Y VALOR

3. RELACIÓN DE BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO (CONTRATADOS):

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los elementos o servicios adquiridos)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
01	SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SUCCIÓN, RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, GENERADOS POR LAS UNIDADES A FLOTE DE LA ARMADA NACIONAL.	01	$64.000.000	$64.000.000
VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)				$64.000.000

(Si se ofertaron bienes o servicios adicionales (ponderables), estos hacen parte del contrato, por ende, debe incluirse detallando en cuadro separado, dejando constancia de estos en las Entradas de Almacén)

4. VALOR DEL CONTRATO:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

TIPO DE CONTRATO	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
SERVICIO	$64.000.000	$ 0	$64.000.000

5. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 75-44101101172 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019.** **SEGURO DEL ESTADO S.A.** **04 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/08/2019	30/12/2020	$ 5.000.000
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)			
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	**27/08/2019**	**30/12/2020**	**$ 5.000.000**
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	27/08/2019	30/11/2020	$ 2.500.000
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**27/08/2019**	**30/11/2020**	**$ 165.623.200**
TODO RIESGO			

6. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización que se va efectuando (VALOR ANTICIPO, VALOR AMORTIZADO A LA FECHA, VALOR AMORTIZACIÓN Y TOTAL AMORTIZADO) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (anticipado, anticipo, parcial o total)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2019	$ 64.000.000					$ 12.949.940	$ 51.050.060	20.23%

7. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (CONTRATO O ADICION)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN Hacienda (indicar soporte, No. y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CONTRATADO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESGASIFICACION, LAVADO DE TANQUES Y LA SUCCIÓN, RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, GENERADOS POR LAS UNIDADES A FLOTE DE LA ARMADA NACIONAL.	2019	CDP No. 21319 de fecha 20 junio de 2019.	$64.000.000				CRP No. 65119 de fecha 02 de septiembre de 2019..	$64.000.000	

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION

8. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS O SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si se ponderaron bienes o servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (bienes o servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	
01	2019	SUMINISTRO DE SERVICIOS SUCCIÓN, RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, GENERADOS POR LAS UNIDADES A FLOTE DE LA ARMADA NACIONAL.	$64.000.000		**$12.949.940**	01 de 07 noviembre 2019	**$12.949.940**		$0	

9. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica, de lo contrario obviar)

Como prueba de recepción a satisfacción de los servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión e interventoría contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [7], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

(El Supervisor deberá como mínimo anexar la siguiente información y soportes:

- Los items pactados contractualmente, incluyendo entre otros aspectos su descripción técnica, cantidad y valor.
- Los trabajos o actividades realizadas y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones, calidades, cantidades y demás aspectos contractualmente establecidos y debidos por parte del contratista, así como también las dejadas de atender u obradas parcialmente.
- Esta relación debe incluir y de manera independiente y cuando aplique, los factores técnico- económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el ahora contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento.
- Debe obrar constancia de la idónea y oportuna gestión corroborando lo propio al citar y acompañar el informe, entre otros medios probatorios, los cronogramas y constancias de ejecución, listados, registros fílmico o fotográfico, planillas debidamente levantadas y suscritas, actas y demás soportes que ratifiquen lo brindado, documentos que deberán también estar suscritos por el Gerente de Proyecto o Jefe de la Dependencia Usuaria, la respectiva acta de recibo a satisfacción.).

10. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar)

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes o servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión e interventoría contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [8], que ordena el seguimiento

---

[7] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

[8] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Los ítems pactados contractualmente, incluyendo entre otros aspectos su descripción técnica, cantidad y valor.
- Los bienes entregados y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones, calidades, cantidades y demás aspectos contractualmente establecidos y debidos por parte del contratista, así como también las dejadas de atender u obradas parcialmente.
- Debe enfatizarse en los factores técnicos contratados, en tratándose de las pruebas de entrega, instalación y puesta en funcionamiento.
- Esta relación debe incluir y de manera independiente y cuando aplique, los factores técnico- económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el ahora contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento.
- Dejar constancia de entrega por parte del contratista de estos y junto a la documentación técnica que defina las características reales, físicas, funcionales y suficientes de los artículos, necesarias para la identificación de los elementos, esto de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa.
- También obrar la verificación y entrada al almacén, así como ingreso a los sistemas contables.

11. AVANCE TOTAL DE EJECUCION:

ÍTEM	ACTIVIDAD PRINCIPAL	FECHA		AVANCE		OBSERVACIONES
		INICIO	TERMINO	%	CUANTIFICACION (Indicar tipo de moneda)	
01	SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SUCCIÓN, RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, GENERADOS POR LAS UNIDADES A FLOTE DE LA ARMADA NACIONAL.	27/08/19	04/10/19	7.55	$ 4.830.810	Se realizó la extracción de 49.5 m3 de residuos oleosos Y 300 KG de residuos especiales (filtros de combustible y aceite usados)
		04/10/19	05/11/19	9.86	$ 6.311.530	Se realizó la extracción de 43.5 m3 de residuos oleosos y 2 m3 de residuos especiales (ácido sulfúrico Flotilla de Submarinos)
		05/11/19	03/12/19	22.34	$14.297.068	Se realizó la extracción de 72 m3 de residuos oleosos y 01 m3 de residuos trampa de grasa cámara oficiales y 108 m3 de residuos aguas residuales (barrio manzanillo)
PROMEDIO PONDERADO DE AVANCE CONTRACTUAL:				**39.75**		

12. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

(En éste aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a lo ejecutado, es decir los aspectos positivos, aquellos por mejorar, llamados de atención al contratista, visitas, correspondencia cursada (incluidos datos horarios) etc. y emitir sus recomendaciones pertinentes oportunas y tendientes a obtener la correcta ejecución de lo contratado)

No.	ASPECTO A OBSERVAR	ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS POR MEJORAR	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
1.	Entrega de certificados de disposición final de los residuos.	Buen servicio de recolección.	Realizar la entrega de los certificados en las fechas pactadas acuerdo las	• Realizar la entrega oportuna de los certificados de disposición final.

			obligaciones establecidas en el contrato	

13. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista (**JORGUE LUIS MARTINEZ REYES**) frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en el oficio expedido el 30 de octubre 2019, suscrito por el **JORGUE LUIS MARTINEZ REYES** en el que certifica que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral a fecha 06 de noviembre de 2019, así como en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

14. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del Contrato, evidenciándose que (existe / no hay) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio / deficiente) cumplimiento a la fecha.

15. ANEXOS AL INFORME:

(Citar y anexar todos y cada uno de los documentos y soportes verificados y citados en el informe)

- Factura No.000041 de fecha 11 de Noviembre , por $ 12.949.940 (01) folios.
- Orden de Pago No. ___ de fecha _____, por $_____. ___ ( ) folios.
- Entrada al Almacén No. ___ de fecha _____, por $_____. ___ ( ) folios.
- Oficio de fecha 30 de octubre 2019, suscrito por **JORGUE LUIS MARTINEZ REYES** (01) folios.
- Registro Fotográfico (Cuando se estime pertinente y en todo caso siempre que trate de la recepción de servicios).
- Planillas de Aportes noviembre de 2019, de fecha 06 de noviembre de 2019 (01) folios.

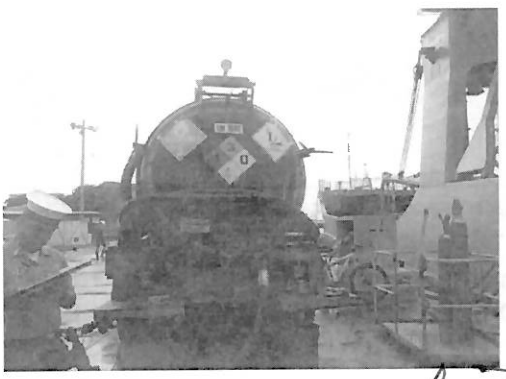

Atentamente,

S3 JOSE SAIR ALMARIO POLANIA
C.C. 1.075.247.479 de NEIVA
BASE NAVAL ARC "BOLIVAR"
Tel: 3125134992
Jose.almario@armada.mil.co